

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, a través de las Instancias Ejecutoras de Sanidad Vegetal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Representación del Estado de Zacatecas y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas convocan a todas las personas, que sean Ingenieros Agrónomos especialistas en Parasitología Agrícola, Fitotecnia o bien otra profesión afín, con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia, que tenga conocimientos, experiencia y aptitudes de la operación de trabajo en campo; para el proceso de selección de personal, para prestar sus servicios en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas (CESAVEZ), conforme a las siguientes bases:

| NOMBRE DE LA VACANTE | PROYECTO FITOSANITARIO | NO. DE VACANTES |
|-------------------------|--|-----------------|
| PROFESIONAL DE PROYECTO | VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA | 1 |

PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

- Ingeniero Agrónomo con especialidad en Parasitología Agrícola, Fitotecnia o bien en otras profesiones afines, contar con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia.
- Contar con Cedula Profesional.
- Manejo de herramientas computacionales: office, bases de datos e internet.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Preferentemente radicar en Fresnillo.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No desempeñar otros cargos y/o funciones dentro del gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institucional gubernamental y no gubernamental.

FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.

- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo.
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
- XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.
- XII. Periodo de contratación del del 01 de junio al 31 de diciembre 2021

PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| REQUISITOS PARA PARTICIPAR | <p><u>Podrán participar</u> todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p><u>No podrán participar</u> en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaria de la Función Pública • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional. • Personas que no cumplan con alguno(s) de los requisitos solicitados en la presente convocatoria. |
| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Título y Cedula Profesional. • Identificación oficial. • Dos cartas de recomendación • Copia de Licencia de Manejo Vigente • Carta de no antecedentes penales |
| REGISTRO DE ASPIRANTES | <p>La Convocatoria estará disponible en la página web: www.cesavez.com.mx</p> <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y <u>hasta el día 14 de mayo de 2021, en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA</u>, ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas., con teléfono 01 (492) 9984410 de lunes a viernes con horario de 09:00 a 14:00 horas.</p> |
| EXAMEN DE CONOCIMIENTOS | <p><u>19 de mayo del 2021, a las 10:00 horas en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA</u>, ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas</p> |
| NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS | <p>Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica</p> |

| | |
|--|---|
| ETAPA DE ENTREVISTA | La entrevista se hará el 28 de mayo de 2021 , a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, con domicilio en Avenida David Cabral Román No. 103, Fracc. Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zac. |
| DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES) | Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica. |
| INICIO DE ACTIVIDADES | Se indicará en la etapa de entrevista. |
| SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato. | \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) |

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.
- Conocimientos generales en fitosanidad

Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, por lo que la SADER o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Representante Estatal de la SENASICA, un representante de la mesa directa, un representante del Gobierno del Estado y el Gerente del CESAVEZ y, cuyo fallo será inapelable.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación del mismo deberá ser por el Representante Estatal del SENASICA, en el lugar definido en el proceso de selección,

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Unidad Responsable y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en la Instancia Ejecutora, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

| CRITERIO | VALOR (%) |
|-------------------------|------------|
| Evaluación Técnica | 60 |
| Formación Profesional | 10 |
| Experiencia Profesional | 10 |
| Entrevista | 20 |
| TOTAL | 100 |

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse a la Representación Estatal del SENASICA ubicada en Av. Secretaria de la Defensa Nacional No. 88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas, con teléfono 01 (492) 9984410 o al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, en David Cabral Román No. 103, Fracc. Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zac., con teléfono 01 (492) 92-46710 y 92-34595.

Guadalupe, Zac. 06 de mayo 2021.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



ING. RAMON RAMÍREZ LUJAN